

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares; en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 2.ª

CIRCULAR

En plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente, se servirán los Ayuntamientos clasificados como de segunda categoría en relación con sus Secretarios, y en especial los que a continuación se relacionan, remitir a este Gobierno oficio en que conste la situación de dicha plaza, y, caso de estar vacante, causa de la misma y sueldo que tiene asignado en presupuesto.

Madrid, 3 de marzo de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

Relación que se cita

Arganda, Barajas, Cadalso de los Vidrios, Canillejas, Carabaña, Cenicientos, Cercedilla, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja, Colmenar Viejo, Collado Villalba, Chinchón, El Escorial, Estremera, Fuenca, Getafe, Leganés, Morata de Tajuña, Navalcarnero, El Pardo, Pinto, Pozuelo de Alarcón, San Lorenzo del Escorial, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Torrejón de Ardoz, Torrelaguna, Valdemorillo, Valdemoro, Villacañeros, Villa del Prado, Villarejo de Salvanés, Villaverde.

(G. C.—I.083)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA CUBRIR NUEVE PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE FARMACIA NUMERARIOS Y NUEVE DE SUPERNUMERARIOS EN EXPECTACIÓN DE DESTINO Y CON OPCIÓN A SER PROMOVIDOS A LAS PLAZAS DE NUMERO QUE VAQUEN EN LA PLANTILLA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

ANUNCIO

Terminado el plazo acordado por esta Secretaría para que los aspirantes pudiesen completar la documentación de sus respectivos expedientes, según se anunció oportunamente, se hace pública la lista definitiva que a continuación se expresa:

- 1.—Francisco Bas Huelves.
- 2.—Antonio Belda Guillén.
- 3.—Luis Bocanegra Maroto.
- 4.—Juan Gutiérrez Remiro.
- 5.—José Lastra Pérez.
- 6.—Rafael Moliner López.
- 7.—Luis Nido Montesinos.
- 8.—Alberto Rodrigo García.

Madrid, 28 de febrero de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G. C.—I.093)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de febrero último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de sepulturas de diferentes clases y en distintos cuarteles del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, según proyecto F.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 3 de marzo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.234)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de febrero último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar a tipo libre las obras de reforma y reparación del horno crematorio de cajas y enseres del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes

contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 4 de marzo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.232)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de febrero último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar a tipo libre las obras de reforma y ampliación de la calefacción en el edificio de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 4 de marzo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.231)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de febrero último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar a tipo libre las obras de reparación de la instalación elevadora de agua en la Necrópolis Municipal.

Los expresados pliegos de condi-

ciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 4 de marzo de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.230)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de enero último, en virtud del cual se incrementa en la suma de 53.442,21 pesetas el capítulo VII, «Imprevistos», del Presupuesto extraordinario de 1923, detrayéndola del crédito que figura en el capítulo X, «Obras de nueva construcción», del mismo Presupuesto, con destino a la confección de las obligaciones del Empréstito de Mejoras Urbanas de 1923 (segunda etapa).

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.229)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial de Trabajo de Madrid

Se recuerda a los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo, creados por Orden de 21 de septiembre de 1944, la obligación que tienen de remitir a la Ins-

pección Provincial de Trabajo, antes del día 1.º de marzo, Memoria de su actuación y estadística de accidentes y enfermedades profesionales, por duplicado.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Delegado de Trabajo (ilegible).
(G. C.—1.087)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Se convoca concurso entre impresores de toda España para la confección y suministro de 4.600.000 ejemplares de los primeros, segundos y cuartos cuerpos de las guías de circulación y 4.000.000 de ejemplares del tercer cuerpo de dichas guías.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores y los modelos están expuestos en la Oficialía Mayor de esta Comisaría General (Eduardo Dato, número 16).

Las ofertas se presentarán el día 12 del próximo mes de marzo, de doce a doce y media de la mañana.

Madrid, 25 de febrero de 1948.—El Jefe de los Servicios Generales.

(G. C.—1.092)

Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación nominal de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de fecha 13 de noviembre de 1947 (B. O. del Estado de 21 de enero de 1948), y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la Orden ministerial de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, especificándose los requisitos que faltan al interesado, según los apartados que a cada uno se señalan y reseñados en la nota que figura al final de esta relación:

D. José María Fúster Casas, a).
» Eugenio Ortiz de Vega, a), b), c), d), g).
» Julio Garrido Mareca, b), d), g).

Madrid, 26 de febrero de 1948.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

NOTA.—a) Partida de nacimiento.
b) Certificado de Penales.
c) Grado de Doctor o estar en posesión del Título de Licenciado, obtenido mediante reválida.

d) Justificación de la firme adhesión al Régimen.

e) Licencia de la Autoridad Eclesiástica.

f) Servicio Social.

g) Documento de depuración o declaración jurada de no haber desempeñado cargo público con anterioridad al 18 de julio de 1936.

h) Pago de derechos.

i) Reintegros.

j) Firma de documento por el interesado.

k) Una instancia y un pago por cada disciplina solicitada.

(G. C.—1.090)

Relación de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Derecho, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de fecha 2 de agosto de 1947 (B. O. del Estado del 27 de septiembre siguiente), y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la Orden ministe-

rial de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, especificándose los requisitos que faltan al interesado, según los apartados que a cada uno se señalan y reseñados en la nota que figura al final de esta relación:

D. Pio Cabanillas Gallas, c), g), h), k).

» Salvador Sáenz de Heredia Arteta, a), b), c), d), g), h).

» Manuel Carrijo Pastor, a), b), c), d), g), h).

» Miguel de Lara Simón, a), b), c), d), g), k).

» Federico Rodríguez Rodríguez, g), i).

» Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, b), d), h), i).

Madrid, 9 de febrero de 1948.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

NOTA.—a) Partida de nacimiento.

b) Certificado de Penales.

c) Grado de Doctor o estar en posesión del Título de Licenciado, obtenido mediante reválida.

d) Justificación de la firme adhesión al Régimen.

e) Licencia de la Autoridad Diocesana.

f) Servicio Social.

g) Documento de depuración o declaración jurada de no haber desempeñado cargo público con anterioridad al 18 de julio de 1936.

h) Pago de derechos.

i) Reintegros.

j) Firma de documento por el interesado.

k) Una instancia y un pago por cada disciplina solicitada.

(G. C.—1.089)

Relación nominal de los señores que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Derecho de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de fecha 2 de agosto de 1947 (B. O. del Estado de 27 de septiembre siguiente), conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero del mismo año (B. O. del Estado del 11). Plazo ampliado por diez días, según Orden ministerial de 7 de noviembre del mencionado año 1947 (B. O. del Estado de 21 de enero de 1948):

D. Plutarco Marsá Vancells (sus dos instancias).

» Manuel de la Quintana Fergusson.

» Joaquín Garde Castillo.

» Eleuterio González Zapatero.

» Antonio González Díez (sus dos instancias).

» Luis Oller Nieto.

» Carlos Viada López Puigcerver.

» Pascual Marín Pérez (sus dos instancias).

» José de Cuadra Echaide (sus dos instancias).

» Miguel Arjona Colomo.

» Fernando Sáinz Martínez de Bujanda.

» José Fernández Álvarez (sus dos instancias).

» Carlos Castejón y Chacón.

» José Nicolás de Escoriaza y Ceballos-Escalera.

» Mariano Aguilar Navarro.

» Eduardo Ibáñez y García de Velasco (sus dos instancias).

» Andrés de la Oliva de Castro (sus dos instancias).

Madrid, 9 de febrero de 1948.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.088)

Relación nominal de los señores que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de fecha 13 de noviembre de 1947 (B. O. del Estado de 21 de enero de 1948), conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 (B. O. del E. del 11):

D. Luis García Fernández.

» José Calderón Martínez.

» Federico Gaeta Maurelo.

D.ª Esther Llorca Quintana.

D. Pedro García-Rayón Campomanes.

» José Santiago Gallego Díaz-Moreno (sus dos instancias).

» Enrique Cansado Maceta.

» Nicolás Rodríguez Santana.

» Tomás Ruiz de Pablo.

Madrid, 26 de febrero de 1948.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.091)

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Madrid núm. 3

REVISIONES

Año 1945

Para cumplimentar lo dispuesto en el vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la revisión de los mozos del reemplazo de 1945, que alegaron defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, este organismo llevará a efecto las expresadas operaciones en los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

Cuadro de las sesiones, que comenzarán a las 9,30 horas.

Mes de abril:

Día 17.—Pueblos del partido judicial de Torrelaguna.

Día 19.—Pueblos del partido judicial de Colmenar Viejo, excepto Chamartín de la Rosa.

Día 21.—Chamartín de la Rosa.

Día 23.—Distrito de Chamberí.

Día 26.—Distrito del Hospital.

Día 28.—Distrito de Buenavista.

Día 29.—Incidencias de los dos partidos judiciales.

Día 30.—Incidencias de los tres distritos de la capital, y mozos alistados en los Negociados de Reclutamiento de Africa y Cajas de Recluta de Baleares y Canarias.

Nota.—Los que hayan alegado ante los Ayuntamientos el derecho a prórroga de primera clase por tener familiares impedidos, serán éstos reconocidos los días que corresponda hacerlo al pueblo o distrito a que pertenezca el mozo.

Madrid, 1 de febrero de 1948.—El Coronel Presidente.

(G. C.—1.096)

Año 1947

Para cumplimentar lo dispuesto en el vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la revisión de los mozos del reemplazo de 1947, que alegaron defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, este organismo llevará a efecto las expresadas operaciones en los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

Cuadro de las sesiones, que comenzarán a las 9,30 horas.

Mes de mayo:

Día 4.—Pueblos del partido judicial de Torrelaguna.

Día 7.—Pueblos del partido judicial de Colmenar Viejo, excepto Chamartín de la Rosa.

Día 10.—Chamartín de la Rosa.

Día 13.—Distrito de Chamberí.

Día 17.—Distrito del Hospital.

Día 20.—Distrito de Buenavista.

Día 24.—Incidencias de los dos partidos judiciales.

Día 26.—Incidencias de los tres distritos de la capital, y mozos alistados en los Negociados de Reclutamiento de Africa y Cajas de Recluta de Baleares y Canarias.

Nota.—Los que hayan alegado ante los Ayuntamientos el derecho a prórroga de primera clase por tener familiares impedidos, serán éstos reconocidos los días

que corresponda hacerlo al pueblo o distrito a que pertenezca el mozo.

Madrid, 1 de febrero de 1948.—El Coronel Presidente.

(G. C.—1.097)

Año 1948

Para cumplimentar lo dispuesto en el «Boletín Oficial del Estado» número 342, y con arreglo al vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la revisión de los mozos del reemplazo de 1948, que alegaron defecto físico o derecho a prórroga de primera clase, este organismo llevará a efecto las expresadas operaciones en los días y forma que señala el cuadro que a continuación se expresa:

Cuadro de las sesiones, que comenzarán a las 9,30 horas.

Mes de abril:

Día 2.—Pueblos del partido judicial de Torrelaguna.

Día 3.—Pueblos del partido judicial de Colmenar Viejo, excepto Chamartín de la Rosa.

Día 5.—Chamartín de la Rosa.

Día 7.—Distrito de Chamberí.

Día 10.—Distrito del Hospital.

Día 12.—Distrito de Buenavista.

Día 14.—Incidencias de los dos partidos judiciales.

Día 15.—Incidencias de los tres distritos de la capital, y mozos alistados en los Negociados de Reclutamiento de Africa y Cajas de Recluta de Baleares y Canarias.

Nota.—Los que hayan alegado ante los Ayuntamientos el derecho a prórroga de primera clase por tener familiares impedidos, serán éstos reconocidos los días que corresponda hacerlo al pueblo o distrito a que pertenezca el mozo.

Madrid, 1 de febrero de 1948.—El Coronel Presidente.

(G. C.—1.095)

AYUNTAMIENTOS

BUSTARVIEJO

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, de fecha 23 de diciembre pasado, y debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, al siguiente día hábil, transcurridos diez de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y hora de las doce de su mañana, la subasta de la parcela de terreno sobrante de la vía pública número 4 del plano correspondiente de edificación.

Las condiciones para tomar parte en dicha subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para que puedan ser examinadas.

Bustarviejo, 27 de febrero de 1948.

El Alcalde, Benigno Martín.

(G. C.—1.100) (O.—12.235)

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Arroyo Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación Municipal de esta Villa, se saca a subasta la explotación de la Plaza de Toros, propiedad del Municipio, durante los tradicionales festejos de agosto, concediéndose por el Ayuntamiento la subvención de 10.000 pesetas.

Las subastas se efectuarán a las doce horas del día 29 de marzo próximo, admitiéndose pliegos cerrados hasta el día anterior hábil, a las dos

de la tarde; estando hasta ese día y hora señalada de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría municipal.

Colmenar Viejo, 25 de febrero de 1948.—El Alcalde, Manuel Arroyo.
(G. C.—1.101) (O.—12.233)

Magistratura de Trabajo número 4, de Madrid

EDICTOS

Hago saber: En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo de los de esta capital, en asuntos seguidos a instancia de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, en auto de ejecución, impuesta a don Vicente Lladro Bagüena,

Se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, diferentes bienes muebles, embargados a dicho demandado, que, según informe obrante en autos, han sido tasados todos ellos en la cantidad de 61.000 pesetas, que se hallan depositados en el paseo del Canal, número 6, y que son los siguientes:

Una máquina de labrar madera, de portacuchillas circular, marca alemana «Kirchermer», de 60 centímetros de cuchilla, con motor eléctrico de 4 HP, con un peso de 950 kilos.

Una máquina regresadora de 70 centímetros de ancho de cuchilla, marca americana «Pratt-Ex-W-Idny», con motor eléctrico de 4 HP y peso de 875 kilos.

Una máquina de afilar fresas, universal, americana, marca «Wilman-Ex-Normasi», de alta precisión, con su motor y de un peso de 475 kilos.

Una máquina de afilar cuchillas planas, automática, de 90 centímetros de carrera, con motor acoplado de 2 HP, y 550 kilos de peso.

Habiéndose señalado para el día del remate el 18 de marzo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Tribunal o en el local designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor en el que han sido tasados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en las tablillas de anuncios de esta Magistratura, expido la presente en Madrid, a 26 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—4.394)

Hago saber: En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo de los de esta capital, en asuntos seguidos a instancia de Vicente Fernández Benítez, en autos de ejecución de Subsidio Familiar, impuesta a don Fernando Eguía Andueza,

Se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, diferentes bienes muebles, embargados a dicho demandado, que, según informe obrante en autos, han

sido tasados todos ellos en la cantidad de 1.875 pesetas, que se hallan depositados en la calle de Jordán, número 6, y que son los siguientes:

Un armario de luna, un crucifijo plateado, un estante o mesilla, un armario ropero de dos hojas, otro crucifijo, un aparato de luz con globo de cristal, dos sillones de tapicería, dos columnas estilo árabe, una mesita de centro, una librería con dos estantes y tres cajones, un aparato para luz con dos globos.

Habiéndose señalado para el día del remate el 18 de marzo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Tribunal o en el local designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor en el que han sido tasados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en las tablillas de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1948.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—4.395)

Hago saber: En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo de los de esta capital, en asuntos seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, en autos de ejecución de multa impuesta al semanario gráfico «Sábado»,

Se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, diferentes bienes muebles, embargados a dicho semanario, que, según informe obrante en autos, han sido tasados todos ellos en la cantidad de 4.025 pesetas, que se hallan depositados en la calle de Infantas, número 30, y que son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 1.806.842-5, con funda y mesita.

Un fichero metálico con cuatro departamentos.

Un portátil metálico con pantalla niquelada.

Habiéndose señalado para el día del remate el 18 de marzo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Tribunal o en el local designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor en el que han sido tasados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en las tablillas de anuncios de esta Magistratura, expido la presente con el visto bueno del señor Magistrado, que firmo en Madrid, a 27 de febrero de 1948.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—4.396)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por doña Jacoba García Toledo, como legal representante de sus hijas doña Luisa y doña María del Pilar García Toledo, contra don José Montañés Barrios, doña Aurelia Montañés Barrios, los demás posibles herederos desconocidos de don Luis Montañés Barrios, y el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, sobre reconocimiento de hijos naturales; de la que se ha conferido traslado a los referidos demandados, y en su consecuencia, emplazar a los demás posibles herederos desconocidos de don Luis Montañés Barrios, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, así como que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los demás posibles herederos desconocidos de don Luis Montañés Barrios, expido la presente, que se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y en el de esta provincia, en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Carlos Viada.

(A.—9.003)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que con arreglo a lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramita a instancia de don Juan Arjona Trapote, contra doña Francisca Juan Torres, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Casa de cinco plantas, con un solo patio, en esta capital, calle de Jerónima Llorente, número veinticuatro, antes dieciséis provisional, con vuelta y fachada también a las calles de Juan de la Encina y Pamplona. Linda: por su fachada principal, orientada, al Este, con la calle de Jerónima Llorente; derecha, entrando, al Norte, con la calle de Juan de la Encina; izquierda, al Sur, con la de Pamplona, y por el testero, al Oeste, con casas de doña Luisa Sanz y doña Demetria Gusano; comprende una superficie plana horizontal de doscientos treinta y ocho metros setenta y tres decímetros cuadrados y cincuenta y cuatro centímetros, equivalentes a tres mil setenta y cinco pies cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de abril próximo, a las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a la indicada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; expido el presente en Madrid, a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—9.005)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Gregorio González Martínez, representado por el Procurador don Santiago Casas, contra doña Antonia Abad Ruiz, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Una máquina universal para trabajar la madera, con motor; otra máquina de cinta de sierra, con motor; otra tupí, de 50 cms.; siete bancos de carpintero; un comedor estilo moderno, compuesto de aparador, trincherero, seis sillas y mesa cuadrada; dos máquinas de coser, marca «Singer», industriales, y una máquina de hacer cerda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintidós mil trescientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados provisionalmente en poder de la deudora, doña Antonia Abad, que tiene su domicilio en la calle de Luis Cabrera, treinta y tres, piso bajo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—9.004)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve,

de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Muga, en nombre de don Antonio Riquelme Iturralde, contra don Ernesto García Herrera, sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una mesa de dos cajones, de estilo español.

Una librería de tres cuerpos, de estilo español.

Un sillón de estilo español.

Dos sillas con asiento de tiras de cuero trenzado, de igual estilo que los anteriores.

Una escribanía completa de cuero repujado.

Una lámpara de metal dorado, con ocho brazos imitando velas, para luz eléctrica.

Un aparato para luz eléctrica, con pantalla, de sobremesa, de metal dorado.

Un tresillo, compuesto de diván adosado a un mueblecito de madera, y dos sillones, tapizados.

Dos armaritos-librería, de un solo cuerpo cada uno, compuesto de cristalería de dos hojas y cuatro entrepaños, en madera de roble.

Dos armarios-librería con un cuerpo inferior cerrado con dos hojas de madera, y dos entrepaños sin puerta en la parte superior, en madera de castaño.

Dos mesitas de centro, una de ellas de madera, y la otra con las patas torneadas y tablero de metal, estilo moruno.

Una figura de sobremesa, en metal blanco, representando a Don Quijote de la Mancha y su escudero Sancho Panza, sobre su cabalgadura.

Una figura de sobremesa, de metal blanco, representando a Don Quijote de la Mancha, con peana de madera.

Una imagen de Nuestra Señora del Pilar, en metal blanco, con peana del mismo metal, labrado al temple.

Un reloj rectangular con caja de madera barnizada en nogal, con manillas y guarismos en metal blanco.

Un aparato de luz eléctrica, todo de metal dorado, con cuatro luces pequeñas, de estilo español.

Un arcón tallado, de estilo español, en cuya tapa la talla representa dos mascarillas y un escudo.

Un sillón fraileiro.

Una silla de madera.

Una percha de madera con cuatro ganchos, estilo español.

Una lámpara de madera para cuatro luces.

Dos cornucopias pequeñas.

Una cornucopia grande.

Una columna soportando una figura de bronce, representando una matrona con niño.

Dos ánforas de cobre, una de ellas con pie de hierro.

Un portier de paño rojo.

Una mesa de madera, de 1,30 por 0,80, estilo Renacimiento, con cuatro garras.

Un recipiente grande de cobre.

Una mesa despacho con cinco cajones y trampilla en uno de los laterales, en madera de pino.

Un armario de dos cuerpos, con una pequeña.

Dos butacas de madera.

Un sillón despacho, tapizado en marrón.

Una lámpara de madera con cinco brazos, para cinco luces.

Una mesa rectangular de 1,50 por 1,00 metros, en madera de caoba.

Un aparador en madera de caoba, con aplique de bronce, tablero de

mármol y tres lunas espejos biseladas.

Un trinchero haciendo juego con el anterior.

Seis sillas en madera de caoba, haciendo juego con el comedor.

Un mueble bar, en madera de roble, muy usado.

Una butaca «Morris», de madera, con almohadones de terciopelo rojo.

Dos butacas tapizadas en terciopelo marrón.

Dos mesitas de madera de roble, para el té.

Una mesita con dos tableros abatibles.

Una nevera marca «Pinelo», Barcelona, para hielo.

Un reloj de pared, marca «Rodríguez y Pinilla», con caja rectangular de madera.

Una lámpara grande en bronce, con ocho brazos.

Un juego de té en metal blanco, de cinco piezas.

Un juego de cristal de «bacarrat», con bandejas, seis copas altas y botella.

Un juego de licor, compuesto de seis copas y botella.

Un jarro de cerámica.

Cuatro platos de cerámica.

Un juego de cortinas de terciopelo.

Cuatro cuadros bandejas de metal blanco.

Para el remate de los expresados bienes se ha señalado el día dos de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de dieciséis mil diecinueve pesetas, en que han sido tasados pericialmente tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los expresados bienes se encuentran depositados en la calle de Tres Cruces, número siete, piso principal B derecha.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—9.007)

SEVILLA

EDICTO

En virtud de proveídos de seis de agosto pasado y del día de hoy, dictados por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, y por ante mí, en autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Javier Sánchez-Dalp Marañón, contra don Julio Laffite y Pérez del Pulgar, sobre cobro de pesetas, por la presente se cita y emplaza al demandado don Julio Laffite y Pérez del Pulgar, cuyo actual domicilio se

desconoce, para que en el término de nueve días improrrogables comparezca en referidos autos que penden en dicho Juzgado, sito en calle del Almirante Apodaca, de esta capital, personándose en forma, bajo las prevenciones de pararle en otro caso los perjuicios que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Sevilla, a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).
(A.—9.009)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de lo acordado en esta fecha por el señor Juez municipal número cinco, en el proceso de cognición instado por el Procurador don Diego Pacheco Picazo, en nombre de doña Consuelo Badolato Arjona, contra doña María Urquijo Landaluze, doña María Jesús Landaluze Solaum, doña Severina Collado Sanjurjo y don Antonio Guillermo Francisco, por medio del presente se cita y emplaza a doña María Urquijo Landaluze, cuyo domicilio y paradero se ignora en la actualidad, para que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado municipal número cinco, sito en el paseo del Prado, número treinta, a contestar la demanda entablada sobre resolución del contrato del cuarto tercero de la casa número dos de la calle de Válgame Dios, de esta capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).
(A.—9.010)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ochenta y tres de orden, del año actual, a instancia del Procurador de los Tribunales don Germán Moreno Gutiérrez, en nombre y representación de don Juan Otamendi Machimbarrena, contra doña María Rodríguez Rodríguez, viuda de don José García Orejón, cuyo actual domicilio se ignora, y don Ricardo Díaz Ibáñez, sobre resolución del contrato del piso tercero B de la finca número treinta y ocho de la avenida de Reina Victoria, de esta capital, ha recaído la siguiente

Providencia

Juez, señor De la Cuesta.—Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Se tiene por parte en estos autos, en nombre y representación de don Julián Otamendi Machimbarrena, al Procurador don Germán Moreno Gutiérrez; se declara competente este Juzgado para conocer de la acción entablada en este procedimiento; se admite la demanda a trámite, la que se sustanciará por las normas establecidas para el procedimiento de cognición en la ley de Bases para la reforma de la Justicia Municipal de diecinueve de julio de

mil novecientos cuarenta y cuatro, a cuyo efecto dese traslado de la misma a los demandados, para que la contesten en el improrrogable plazo de seis días; y en cuanto a la demandada doña María Rodríguez Rodríguez, cuyo actual domicilio se ignora, de conformidad a lo preceptuado en el artículo doscientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquesele y emplácesele por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe.—De la Cuesta.—Ante mí: Licenciado F. González.—(Rubricados.)

Está estampado el sello de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada doña María Rodríguez Rodríguez, viuda de don José García, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente cédula, haciéndolo constar en este Juzgado municipal, sito en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo, y la que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—P. S. M., el Secretario, Licenciado F. González.—El Juez municipal, Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel.

(A.—9.008)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia e instrucción, municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61, de 1946, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia del Procurador don Fidel Perladó López, en nombre de doña Luisa Urech Rodríguez, contra los ignorados herederos de doña Joaquina Muñoz Díaz, inquilina que fué del cuarto tercero derecha de la casa número cuatro de la calle de Castelló, de esta capital, sobre desahucio de dicho piso; habiéndose dictado sentencia en los autos de referencia, con fecha ocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete, declarando haber lugar al desahucio, se concedió el término de seis meses para que quedase libre de personas y enseres el cuarto mencionado; y de conformidad con la petición formulada por la parte actora, en proveído de esta fecha, se ha acordado apercibir de lanzamiento a los ignorados herederos de doña Joaquina Muñoz Díaz, si en el término que se concedió en la citada sentencia no queda completamente libre de personas y enseres el cuarto tercero derecha de la casa número cuatro de la calle de Castelló, disponiéndose la práctica del apercibimiento por medio de edictos y en el cuarto de autos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Angel Cabrer Villalobos.

(A.—9.006)